CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 9:20

Moción de Orden del Día N° 1837

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

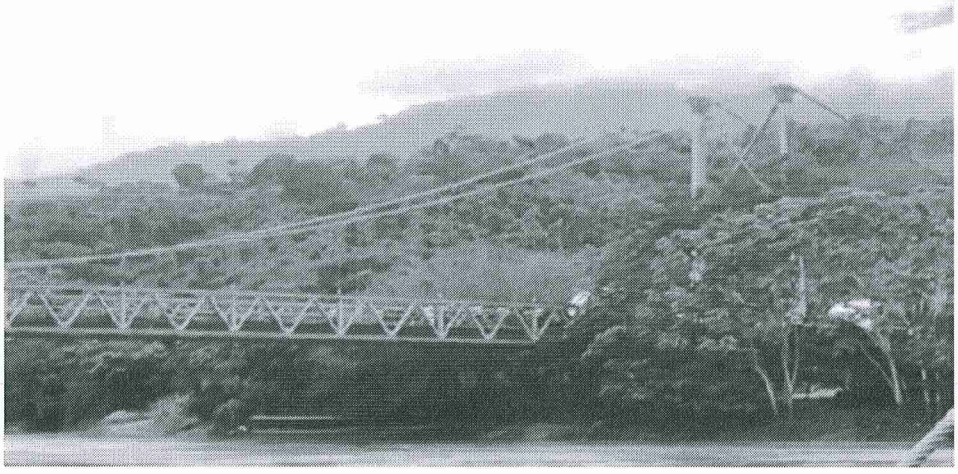
Las congresistas de la República **CHERYL TRIGOZO REATEGUI** y **KAROL IVETT PAREDES FONSECA,** al amparo de lo dispuesto en el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

Considerando, que de acuerdo con lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Perú, se reconoce la defensa de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, asimismo a que toda persona tiene derecho a la vida, a su libre desarrollo y bienestar.

Así también, teniendo en cuenta de la competencia nacional, regional y local, relacionado a la Infraestructura de transportes de alcance nacional e internacional al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme lo señala el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01.

Asimismo, con Decreto Supremo N° 033 -2002-MTC se crea el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL señala que excepcionalmente PROVIAS NACIONAL puede desarrollar intervenciones **para la atención de emergencias viales**, de manera integral o complementaria a las acciones que corresponda desarrollar al concesionario, facultándose al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a dictar disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto supremo, y;

Que, estando dentro del marco de la competencia del Poder Ejecutivo, se solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la atención prioritaria para habilitación de los accesos y la habilitación del Puente Pizana, ubicado en el kilómetro 674 de la carretera Tingo María-Tarapoto, en el distrito de La Pólvora de la región San Martin.



Que, el colapso de unos de los cables principales sobre el cual recae la estabilidad de la estructura colgante del puente Pizana, acaecido el día 11 del mes en curso, pone en peligro la salud, integridad de las personas y el normal tránsito de vehículos a través del puente, además, acarrea un menor abastecimiento y perdidas económicas en la industria, turismo, comercio, ganadería y agricultura de la población directamente afectada de la provincia de Tocache, en más de 80,000 habitantes.

A la fecha el tránsito por la mencionada vía fue suspendido y la vía fue declarada inhabilitada, hasta que se culminen los trabajos de reparación del puente, y según estimaciones de funcionarios de Provías Nacional, esto demoraría un promedio de seis meses, por ello, se requiere urgente atención de personal altamente especializado, equipos necesarios y maquinaria pesada para conservar en buen estado los accesos habilitados.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República acuerda:

1. **EXHORTAR** al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, **a declarar en situación de emergencia la reparación de uno de los cables de la infraestructura del PUENTE PIZANA** ubicado el kilómetro 674 de la carretera Tingo María-Tarapoto, en el distrito de La Pólvora en la región San Martin y la habilitación del citado puente.

02.02.22
Acd. 104
Acuerdo 1841
F. 107
C. 0
A. 2

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REATEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2022 19:56:36-0500

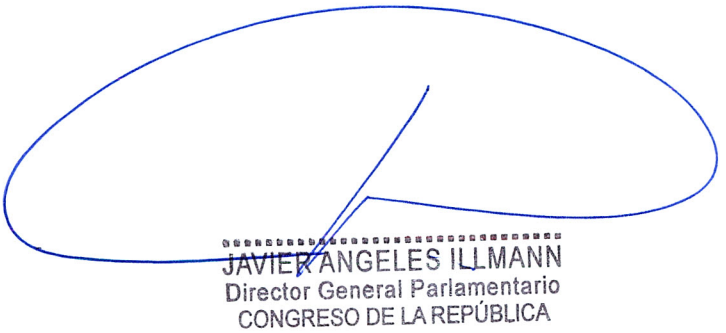
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2022 20:28:30-0500

CHERYL TRIGOZO REATEGUI **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de febrero de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir la Moción de Orden del Día 1837, mediante la cual proponen que el Congreso de la República *exhorte al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes, a declarar en situación de emergencia la reparación de uno de los cables de la infraestructura del Puente Pizana, ubicado en el kilómetro 674 de la carretera Tingo María-Tarapoto, en el distrito de La Pólvora, en la región San Martín y la habilitación del citado puente.*-----



PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de febrero de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Trigozo Reátegui fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 1837.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.----------

Seguidamente, se admitió a debate la moción por 104 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.----------

Finalizado el debate, se aprobó la Moción de Orden del Día 1837 por 102 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.----------

Se acumuló la Moción de Orden del Día 1841.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

